

MENDOZA, 22 FEB 2018

VISTO:

El EXP-CUY27542/2017, en el que el Departamento de Informática y Comunicaciones informa que se encuentra en funcionamiento el software de "Legajo Electrónico de Personal" de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que con la implementación del nivel básico permitirá a los usuarios la carga masiva de datos contando con una base digitalizada de todo el personal de la Facultad

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

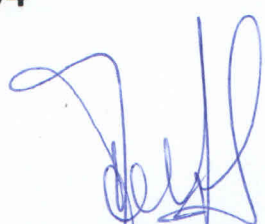
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el uso el software de "Legajo Electrónico de Personal" de la Facultad de Odontología, asignando al Personal designado para su uso, el nombre de usuario y contraseña correspondiente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **004**

F.O.
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA